



Expediente: 1242/19

Carátula: VELOSO FLORENCIA STEFANIA C/ CORVALAN BENJAMIN SILVIO FRANCISCO S/ MEDIACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 30/05/2022 - 04:47

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1242/19



H101011267270

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

9 DE JULIO 455 8° Piso - S. M. de Tucumán

LEGAJO N°: 1242/19

FECHA DE INICIO: 19/03/2019 CÉDULA N°13405/22

N° EXPTE. M.E.C.: F1386/19

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 26 de mayo de 2022.

REF: VELOSO FLORENCIA STEFANIA c/ CORVALAN BENJAMIN SILVIO FRANCISCO s/
MEDIACION

JUZGADO SORTEADO: JCFS1

MEDIADOR: RODRIGUEZ CENTURION MARTA ALEJANDRA

Se notifica a: FLORENCIA STEFANIA VELOSO

Letrado/a: PAEZ,JOSE FERNANDO

Domicilio Digital: 900000000000

El Centro Judicial de Mediación le hace conocer la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2022. VISTO:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) DEJAR SIN EFECTO la multa impuesta a la parte requirente, Sra. VELOSO FLORENCIA STEFANIA, por resolución de fecha 13/02/2022, en razón de lo considerado. II) LLAMAR LA ATENCIÓN a la Sra. Mediadora, DRA. MARTA A. RODRÍGUEZ CENTURIÓN, haciéndole saber que deberá dar cumplimiento con las notificaciones cursadas por este Centro de Mediación Judicial en su calidad de autoridad de aplicación (cfr. art. 4 incs. 1 y 2 de la ley 7844 y modif.). III) Notifíquese a la parte Requirente y a la Sra. Mediadora." Fdo. Dra. Edith C. Montoya -

Directora Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán". QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ASA

.....

Actuación firmada en fecha 27/05/2022

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.